

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1996

Expte. Nº 16.137/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Sra. Marisa Graciela Martínez García; y atento a lo informado por las Direcciones de Presupuesto y de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la **Sra. Marisa Graciela MARTINEZ GARCIA**, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría, afectada al Proyecto Nº 438 MORTALIDAD Y MERCADOS DE TRABAJO EN EL NOROESTE ARGENTINO, con efecto al 1º de Diciembre de 1995.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA

SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON CALLO

REGTOR

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESCLUCION - R-Nº 009 - 96